

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO Nº 640.
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, D 2 FEB 2015

VISTOS:

1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 16/01/2015 del Funcionario (a) PAREDES PAREDES JORGE RICARDO, JEFATURAS, Grado 10,, de la EMS, a la ciudad de CHILLAN, autorizada por el Administrador Municipal,

2.- El Artículo 72º, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para

funcionarios municipales,

3.-El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,

4.-El Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir

Peña M., como Administrador Municipal,

5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,

6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal

electoral de la Región del Biobío.

7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

150

SECRETAKIO

Desígnense en Cometido Funcionario por el día 16/01/2015 hasta 16/01/2015, al funcionario que a continuación se indica:

PAREDES PAREDES JORGE RICARDO, PERSONAL A PLANTA asimilado a Grado 10, EMS., asiste a: CHILLÁN: REUNION DE EMERGENCIA CONVOCADO POR LA GOBERNACION PROVINCIAL.

PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUES

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

VPM/L/TV/CMN/cmn

DISTRIBUCION:
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

- INTERESADO